



RESOLUCION No. 0916 DE 2018

31 AGO. 2018

"Por la cual se Publica el Banco Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 813 de 2018"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación encargado de las funciones de Subdirección General mediante Decreto 1504 de 06 de agosto de 2018, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución No. 596 de 2018,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0395 del 25 de abril de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la Apertura de la Convocatoria No. 813 de 2018 "Jóvenes Investigadores e Innovadores en Medicina".

Que mediante la Resolución No.0843 del 14 de agosto de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 813 de 2018.

Que mediante radicado 20185010338753 de fecha 29 de agosto de 2018, Diana Rúa Patiño Gestora de Ciencia y Tecnología encargada de las funciones de la Dirección de Mentalidad y Cultura de Colciencias mediante Resolución 0876 del 17 de agosto de 2018, solicitó la publicación del listado del Banco de Financiables de la Convocatoria No. 813 de 2018, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia, en donde se indica que se asignaran los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

Que surtida la publicación de Banco de Elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita o electrónica a los Centros de Investigación e IES que avalaron a los jóvenes que serán financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el convenio, por medio del cual se otorgarán los recursos para la beca- pasantía en medicina de los mismos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado del Banco de Financiables de la Convocatoria No. 813 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral el documento anexo con el Banco de Financiables de la Convocatoria No. 813 de 2018.

mf



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCION No. 0916 DE 2018

"Por la cual se Publica el Banco Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 813 de 2018"

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los Centros de Investigación e IES que avalaron a los jóvenes que serán financiados las instrucciones y condiciones para suscribir un convenio, por medio del cual se otorgarán los recursos para la beca-pasantía en Medicina.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

31 AGO. 2018

MS **JULIÁN PONTÓN SILVA**

**DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL**

VoBo. M Sánchez
Revisó: IM Garavito
Proyectó: MP Ortega